ACTA No. 05

FECHA: 04 de diciembre de 2020

HORA: De 08:29 a 09: 00 horas

LUGAR: **Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.**

ASISTENTES:

Álvaro Marino/ Ingeniero apoyo del PDA de Sucre.
Kelly Arráez Arcia / Ingeniera de apoyo secretaría de planeación del municipio de Caimito.
Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica con el Municipio de Caimito y PDA de Sucre, con el objetivo de realizar seguimiento a las subsanaciones por parte de la entidad territorial de la información faltante evidenciada producto de la Evaluación Preliminar (Etapa 1) en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 0661 de 2019 del Proyecto "*OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE ALFEREZ, Y LAS VEREDAS DE PUNTA ALFEREZ Y BARROBLANCO EN EL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE*". Radicado con número 2020ER0082310.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

1) Se realizó esta mesa de trabajo para realizar seguimiento a las subsanaciones por parte de la entidad territorial de la información faltante evidenciada, producto de la Evaluación Preliminar (Etapa 1) en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.

2) El ente territorial proyecta pantalla para presentar los avances que se vienen realizando:

El ingeniero apoyo del PDA Álvaro Marino manifiesta que en cuanto a los requisitos documentales requiere de ajuste en la carta de presentación, ficha MGA y EBI, y se está avanzando en el formato resumen del proyecto.

Para la evaluación de la oferta informa el ingeniero de apoyo del PDA que depende del municipio si tiene el estudio hidrogeológico del pozo, informa el municipio que no tienen este estudio debido a que no lo han encontrado, informan que lo más probable es que se debe realizar el estudio.

Informa que se esta avanzando en la proyección de la población, proyección de caudales e informe de oferta y demanda, y diagnostico del sistema existente. Además, que están trabajando en el informe de análisis de alternativas.

Paralelamente informa que están avanzando en los modelos hidráulicos. Informa el ente territorial que el ingeniero estructural esta adelantando los diseños estructurales. Manifiesta, una vez se tengan listos todos los estudios y diseños se finalizará el presupuesto, cronograma, planos y especificaciones técnicas.

3) Se recomienda dar celeridad a la entrega de la información faltante.

4) La entidad territorial manifiesta que seguirá avanzando con las subsanaciones del proyecto y la entrega de la información pendiente. Por tal razón, se programa reunión de seguimiento a las subsanaciones para el día 14/12/2020.

5) Por parte del MVCT estará pendiente de la entrega de la información manifestada en la presente reunión por parte del ente territorial para seguir la Evaluación Preliminar- Etapa 1.

Del componente técnico – Presenta…

a. Estudio de suelos (Requiere complemento y/o ajustes y/o verificaciones). (ENVIADO 23-11-20)
b. Estudio estructural (Requiere complemento y/o ajustes y/o verificaciones).
c. Planos

La entidad informa que se encuentran en ajustes el estudio estructural y planos. Y realizará entrega de nuevo de los estudios.

2. Del componente técnico NO se presenta con el proyecto…

a. Formato Resumen del Proyecto
b. Diagnóstico detallado situacional del municipio. (ENVIADO 23-11-20). Requiere de verificación
c. Diagnóstico situacional de los sistemas existentes
d. Proyección de Población (ENVIADO 23-11-20)
e. Catastro
f. Oferta y demanda (ENVIADO 23-11-20, Demanda). Requiere de verificación
g. Análisis de Alternativas
h. Modelo hidráulico
i. Memorias de cálculo en la hoja electrónica formulada
j. Estudio topográfico (ENVIADO 23-11-20) Requiere de verificación
k. Estudio Hidráulico
l. Estudio eléctrico
m. Planos de acuerdo con el numeral 2.4.2.16 Res 0661 2019.
n. Memorias de cantidades de obra
o. Especificaciones técnicas Particulares del Proyecto

p. Cronograma de obra y flujo de inversión
q. Certificado de Funcionalidad e Integralidad
r. Manual de Operación y Mantenimiento
s. Manual de Arranque y Puesta en marcha
t. Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras (ENVIADO 09/11/2020) Requiere de verificación
u. Certificado de Disponibilidad de servicios (ENVIADO 09/11/2020) Requiere de verificación
v. Certificado de Disponibilidad de Servicio de Energía. (ENVIADO 09/11/2020). Requiere de verificación
w. Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría
x. Póliza sobre los diseños del proyecto.
y. Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos (ENVIADO 09/11/2020). Requiere de verificación

3. Del componente ambiental No se presenta…

a. No se presenta información ambiental. Incluir de conformidad a la resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

   Se informa por parte del ente territorial que se realiza consulta con autoridad ambiental (CORPOMOJANA) en cuanto al permiso explotación existente del pozo. Pendiente respuesta por parte de la entidad territorial.

4. Del componente predial NO se presenta…

a. El plano predial (Con la información aportada con la radicación del proyecto no es posible establecer con claridad si se requiere de compra de predios y/o servidumbres con el proyecto)
b. Acreditación de titularidad (en caso que aplique)
c. Servidumbres (en caso que aplique)
d. Permisos de cruce de vías (en caso que aplique)

5. Del componente institucional NO presenta…

a. Diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos (Formato 3)
b. Esquema Organizacional
c. Información de acompañamiento y soporte del Formato 3.
d. Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
e. Esquema Organizacional.

6. Del componente financiero - NO Presenta …

a. Memorias de cantidades de obra formuladas en formato de hoja electrónica.
b. Cotizaciones del mercado representativo de la región.
c. Cronograma y flujo de inversión

7. Del componente documental y legal NO presenta…

a. Certificaciones del Municipio que, con relación a la localización y el uso de los terrenos, que el proyecto se proyecto se desarrollará acorde al PBOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo. (ENTREGADO 09/11/2020)

b. Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo. (ENTREGADO 09/11/2020).
c. Certificación sobre el área disponible con que cuenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que se están planteando en el proyecto y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado. (ENTREGADO 09/11/2020).
d. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo. Certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación. (ENTREGADO 09/11/2020)
e. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
f. Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación. ENTREGADO 09/11/2020) Requiere de verificación/complemento y/o ajustes.
g. Certificación que indique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio. (ENTREGADO 09/11/2020).
h. Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos. (ENTREGADO 09/11/2020)
i. Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria (PENDIENTE).

Las certificaciones entregadas requieren verificaciones.

6) Con oficio **2020EE0065466** el 1/09/2020 por parte del MVCT se remitió formato guía de revisión documental, permisos e impacto.

7) Se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3 en caso de la evaluación por etapas (Guía de evaluación preliminar). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2017, Res. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

8) Se les manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, en colaborarles en todo lo concerniente al proyecto radicado.

Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia para realizar seguimiento a las subsanaciones de la información faltante del proyecto encontradas en la Etapa de Evaluación Preliminar - Etapa 1 en le marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea

- Compromisos *(Si aplica)*

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Por parte de la MVCT programar reunión.	Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT	14 de diciembre de 2020.
Por parte de la entidad territorial participar en reunión para el día 14/12/2020 y seguir con las subsanaciones del proyecto.	Entidad territorial	14 de diciembre de 2020.

FIRMAS: Se adjunta pantallazo de la plataforma Microsoft Teams con listado de asistente.

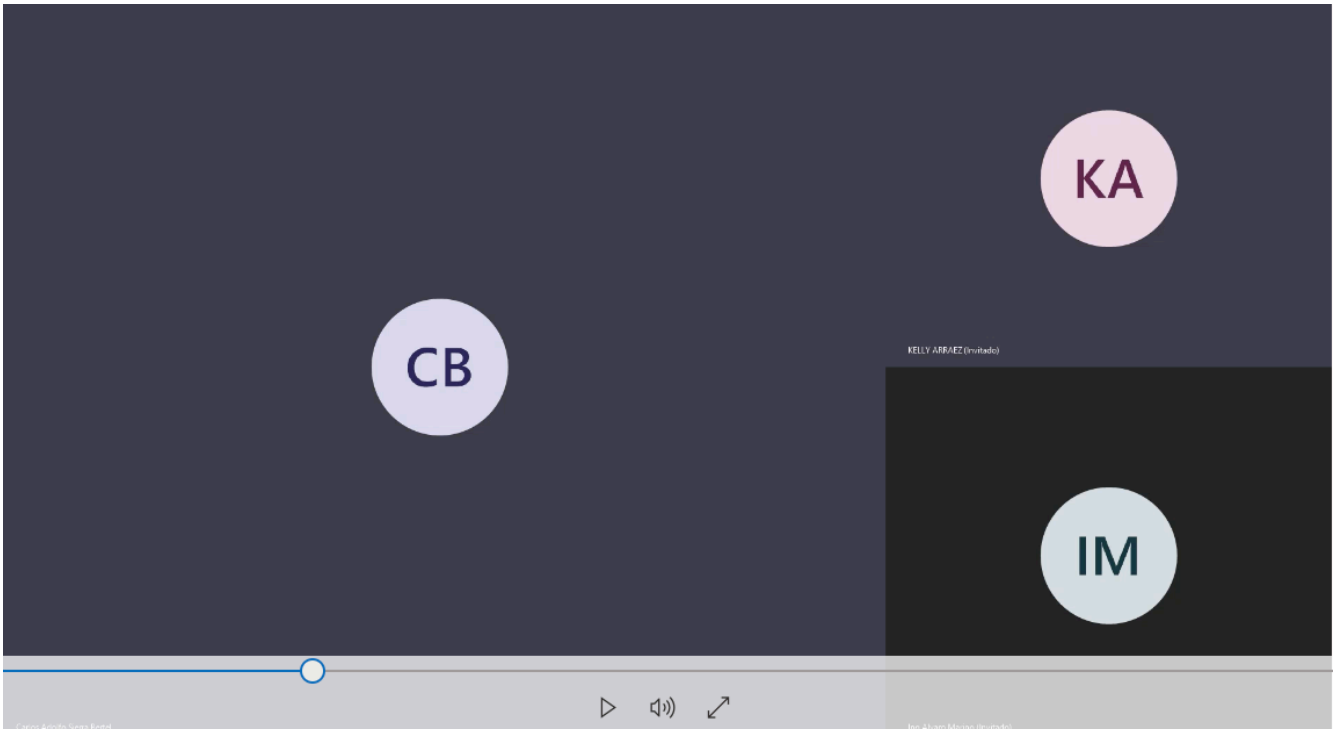

Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
Fecha: 04/12/2020